

PROTOCOLO BECAS COMEDOR

1. Objetivos

- Establecer una guía a seguir para abrir la solicitud de becas comedor a las familias del centro que lo necesiten sin que sean los equipos docentes y/o tutores los que "detecten" las necesidades de forma exclusiva.
- Establecer los criterios que servirán de filtro para clarificar qué solicitudes se propondrán a las instituciones con las que colabora el Departamento (Educo e Itaka-Escolapios)

2. Recursos

El Equipo de Acción Social no cuenta con recursos propios para otorgar becas de comedor pero puede solicitarlas a Educo y a Itaka-Escolapios.

3. Procedimiento

El procedimiento a seguir cumplirá los siguientes pasos:

- Entrevista (opcional) con familias interesadas: 1 al 8 de septiembre para explicación de posibles becas y compromisos (aceptación beca y aportación mínima 10% mensual) (pedir cita en social.coruna@escolapiosbetania.es)
- Presentación de solicitudes y documentación: 8 al 15 de septiembre
- Revisión y priorización de solicitudes por parte del Centro: 15 al 20 de septiembre por parte del Departamento de Acción Social.
- Solicitud a instituciones: 20 al 25 septiembre (aproximadamente)
- Resolución final: a determinar por Educo e Itaka-Escolapios (30 de septiembre como máximo en el caso de Itaka-Escolapios)
- Inicio en el servicio de comedor escolar: (1 de octubre)

4. Documentación

Será imprescindible presentar la siguiente documentación para cursar la solicitud (entregar en secretaría):

- Declaración jurada de ingresos (anexo 1)
- Documento colaboración beca comedor escolar (anexo 2)
- Modelo de solicitud de Beca Comedor Departamento Acción Social
- Registro de solicitud o resolución de beca en instituciones públicas (aunque esté pendiente de resolución o denegada)
- Declaración de la renta de la unidad familiar (último ejercicio) o certificado que acredite la exención de realización de la misma.
- Certificado de empadronamiento
- Fotocopia DNI padre/madre/tutor(a) legal



5. Notas aclaratorias

- El Departamento de Acción Social es un mero facilitador que acompaña y organiza la solicitud de las becas de comedor a entidades externas, pero no tiene ningún poder de decisión en la concesión de las ayudas.
- La solicitud de beca por parte de una familia en ningún momento supone la concesión de la misma.
- Se desestimarán aquellas solicitudes presentadas fuera del plazo establecido (8 al 15 de septiembre) o que ya dispongan de beca de otras instituciones.
- En el caso de concesión de beca, será imprescindible la firma del documento de aceptación de la beca enviado por el Departamento de Acción Social (con la explicación de las condiciones). En caso de incumplimiento se retirará la beca de forma inmediata.
- En el caso de concesión de beca, será requisito indispensable estar al corriente de los pagos mensuales del servicio de comedor correspondientes a la familia. En caso de incumplimiento se retirará la beca de forma inmediata.
- Los solicitantes se comprometen a informar de cualquier ayuda recibida en materia de becas comedor a lo largo del curso por parte de otras instituciones con el fin de que el Departamento pueda ayudar al máximo número de familias posible.



ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS

-DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL-

D/Dª	!	_ CON NIF/DNI/ Pasaporte nº				
D/Dª	l	_ CON NIF/DNI/ Pasaporte nº				
Padres del/la alumno/a:						
Decl	Declaramos bajo nuestra responsabilidad:					
1-	 que los ingresos totales anuales de mi unidad familiar ascendían en el año a					
2-	que la falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrá dar lugar, en su caso, a la correspondiente cancelación de la beca de comedor escolar.					
Y para que así conste, queda firmado en A Coruña, a de Septiembre de 2025						
	Firma del padre/tutor	Firma de la madre/tutora				

¹ Casilla 435 de la Declaración de la Renta del ejercicio 2024 de ambos progenitores.



ANEXO 2. COLABORACIÓN BECA COMEDOR ESCOLAR

-DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL-

CON NIF/DNI/ Pasaporte nº
CON NIF/DNI/ Pasaporte nº

Declaramos que:

- Conocemos las condiciones de la convocatoria de ayudas del Departamento de Acción Social para el comedor escolar.
- Nos comprometemos a abonar mensualmente el% de la cuota mensual que, para el curso 25/26 se concreta en € cada mes²
- Nos comprometemos a comunicar al Departamento de Acción Social la concesión de cualquier otra ayuda referente al servicio del comedor escolar durante el presente curso.
- En caso de no cumplir este requerimiento, aceptamos la pérdida de la beca.

Y para que así conste, queda firmado en A Coruña, a de Septiembre de 2025



Firma de la madre/tutora

² El precio del servicio para el curso 25/26 es de 128 €/mes

MODELO SOLICITUD BECAS COMEDOR

-DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL-

Datos de los alumnos						
Alumno 1						
Nombre y apellidos				NIF		
Sexo		Nacionalidad				
Curso y etapa		Fecha de		nacimiento		
Alumno 2						
Nombre y apellidos				NIF		
Sexo		Nacionalidad				
Curso y etapa		Fecha de		e nacimiento		
Alumno 3						
Nombre y apellidos				NIF		
Sexo		Nacionalidad				
Curso y etapa			Fecha de nacimiento			
Datos de los padres						
Nombre y apellidos del padre						
DNI/ NIF / Pasaporte			Nacional	idad		



Nombre y apellidos de la madre							
DNI/ NIF / Pasaporte			Nacionali	dad			
Datos de la unidad familiar							
№ miembros de la unidad familia	r computables	:					
(padre y/o madre o tutor más hijo	s menores de	18 años)					
Nº miembros de la unidad familia hayan incluido sus ingresos en la i				o se			
CIRCUNSTANCIAS FAMILIA	ARES (marcar	aquellas opcion	es que se cı	umplan y apor	tar docume	entación)	
 □ FAMILIAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO/ VIOLENCIA DE GÉNERO. □ ALUMNOS EN ACOGIMIENTO FAMILIAR. □ FAMILIA MONOPARENTAL. 							
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		APORTA	ADA		NO APORTADA		
 LIBRO DE FAMILIA SENTENCIA DE DIVORCIO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO 							
CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS (marcar la que corresponda y aportar documentación)							
TODOS LOS MIEMBROS EN DESEMPLEO Y SIN PRESTACIÓN POR DESEMPLEO NI SUBSIDIO. BENEFICIARIOS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN. TODOS LOS MIEMBROS EN DESEMPLEO Y PERCIBEN SUBSIDIO. ALGÚN MIEMBRO EN DESEMPLEO Y SIN PRESTACIÓN POR DESEMPLEO. ALGÚN MIEMBRO EN DESEMPLEO Y PERCIBE PRESTACIÓN. FAMILIAS CON RENTA PER CÁPITA INFERIOR A							



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (opcional)	APORTADA	NO APORTADA
 CERTIFICADO DE HACIENDA 		
 INFORME DE VIDA LABORAL 		
 CERTIFICADO INEM 		
 CERTIFICADO DE ASUNTOS SOCIALES 		
 DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS 		
 AUTORIZACIÓN CRUCE DE DATOS 		